



## C I R C U L A R CSJBTC17-4

FECHA : martes, 14 de febrero de 2017

PARA : **JUECES (ZAS) CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

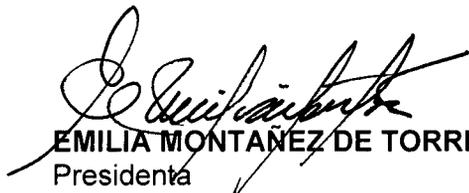
ASUNTO: *"Proceso de Reorganización Empresarial"*

Con un cordial saludo y en atención al Memorando Informativo No. OAI017-51 emanado de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, me permito remitir el oficio No. 002 del 11 de enero de 2017, suscrito por la doctora JACJELINE GARCIA DIAZ Secretaria del Juzgado Civil del Circuito de Purificación Tolima, mediante el cual informa la apertura del proceso de reorganización empresarial promovido por ESTHER JULIA DIAZ contra YESID ESPINOSA ACOSTA y OTROS radicado No. 2016-00106-00.

En consecuencia solicita comunicar a los despachos judiciales que adelantan procesos de jurisdicción coactiva, sobre la suspensión de los procesos de ejecución en curso, la imposibilidad de admitir nuevos procesos de ejecución y proceder a la remisión de los expedientes con el fin que sean incluidos al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Civil del Circuito de Purificación Tolima ubicado en la Carrera 5ª No. 9 - 28 de esa ciudad.

Cordialmente,

  
**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta

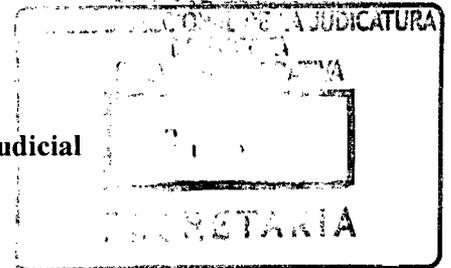
Anexo: Lo enunciado

EMT/VFA/Mfcu



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Oficina de Coordinación de Asuntos  
Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial



OAIO17-51 MEMORANDO INFORMATIVO

EXTCSJBTA-1313  
60002020

DE: OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y  
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL

PARA: TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASUNTO: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PROMOVIDO POR  
ESTHER JULIA DIAZ CONTRA YESID ESPINOSA ACOSTA Y OTROS  
RADICADO: 2016-00106-00

FECHA: Bogotá, D. C., lunes, 30 de enero de 2017

En atención al Oficio No. 002 de fecha 11 de enero de 2017, radicado en esta Corporación el 16 de enero y en esta Oficina el 26 de del mismo mes y año en curso, suscrito por la señora JACKELINE GARCIA DIAZ, Secretaria del Juzgado Civil del Circuito de Purificación - Tolima, ubicado en la Carrera 5ª No. 9-28, mediante el cual comunica la reapertura del proceso de reorganización empresarial, esta Oficina procede a enviarlo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Se precisa que este documento tiene carácter meramente informativo, por lo que los trámites a que haya lugar, y la información pertinente, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

*Leonor C. Padilla Godin*

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Anexo: Lo anunciado en 4 folios  
nmp

